



H O S P I T A L
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E



RESOLUCION No. **2 - 0 6 6 9**

Por medio de la cual EL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA –ESE- apertura la convocatoria Publica No. 001-2015, por la modalidad de mayor cuantía.

LA DIRECTORA ENCARGADA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 194, numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Decreto 139 de 1996, Ordenanza 022 de 1996, Acuerdo 002 de 1997, Ley 1150 de 2007, la Resolución 5185 de 2013, Acuerdo 009 de 2015 expedidos por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, y

CONSIDERANDO

1. Que el numeral 6, del artículo 195 de la ley 100 de 1993, precisa que las Empresas Sociales del Estado, en materia de contratación, se regirán por las normas del derecho privado, con la facultad discrecional de aplicar las cláusulas excepcionales, consagradas en la Ley 80 de 1993.
2. Que la anterior disposición legal ha sido adoptada por el artículo 16, del Decreto No. 1876 de 1994, y del orden del departamento de Arauca, el artículo 22 de la Ordenanza No. 022 de 1996 expedida por la Asamblea del Departamento de Arauca, por la cual se transformó el Hospital San Vicente de Arauca, en una Empresa Social del Estado; y el artículo 76 del Acuerdo No. 001 de 1997, proferido por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, por el que se aprobaron los estatutos de la entidad Hospitalaria.
3. Que la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, en conceptos números 1127 del 20 de Agosto de 1998 y 1263 del 6 de abril de 2000, así como la Ley 1150 de 2007, la Resolución 5185 de 2013 y el Acuerdo 009 de 2015 expedidos por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E han expresado que para todos los contratos celebrados, por las Empresas Sociales del Estado, se deberán aplicar el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, consagrado; en la ley 80 de 1993.
4. Que es indispensable manifestar, que el Hospital aun rigiéndose en materia contractual por normas de derecho privado, por su carácter de entidad pública y prestados de un servicio público a cargo del Estado, el artículo 13 de la ley 1150 de 2007, por la cual se modifica de manera parcial la Ley 80 de 1993, le obliga a cumplir con todas sus actividades con arreglo a los principios generales de la función administrativa, consagrados en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política, y desarrollados por los artículos 2 y 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

1



"ES HORA DE RESULTADOS" Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 8855298 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com

Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia





HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

2.0669



5. Que la entidad Hospitalaria cuenta, con estatuto de contratación, actualizado con el Acuerdo No. 009 de 2015 aprobado por la junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.
6. Que el Capítulo II del Acuerdo No. 009 de 2015, señalo las formas de contratación de la entidad Hospitalaria; determinando como una de ellas la modalidad de Mayor Cuantía.
7. Que el presente proceso cuenta con autorización de la Junta Directiva de fecha 31 de julio de 2015.
8. Que la subdirectora científica y el líder del proceso UCI, mediante estudio de necesidad y conveniencia determinaron la necesidad de adelantar el proceso de LA CONCESION DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONSISTENTE EN LA REUBICACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.
9. Que el Hospital San Vicente de Arauca, en atención a la normatividad vigente, publico en la página web del Hospital San Vicente de Arauca, la invitación, el estudio de necesidad y conveniencia y los términos de referencia con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
10. Que el proyecto de términos de referencia fue publicado durante cinco (05) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 29.3 del Acuerdo No. 009 de 2015.
11. Que durante el plazo de publicación del proyecto de los términos de referencia se recibieron observaciones a los mismos, las cuales fueron resultas y publicadas en la página web de la Entidad.
12. Que en mérito de lo anterior,

2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública de mayor cuantía No. 001-2015 cuyo objeto es "LA CONCESION DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONSISTENTE EN LA REUBICACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E."

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del estudio de necesidad y conveniencia, anexos de especificaciones técnicas,	02-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,

"ES HORA DE RESULTADOS" Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia



H O S P I T A L
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

2 0 6 6 9



estudios y documentos previos		Calle 15 16-17 esquina Arauca – Arauca.
Publicación de la invitación publica a participar.	Desde 02-12-2015 Hasta 10-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca – Arauca.
Publicación del proyecto de términos de referencia	Desde 02-12-2015 Hasta 10-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca – Arauca.
Termino dentro del cual los interesados podrán presentar observaciones al proyecto de términos de referencia.	Desde 02-12-2015 Hasta 10-12-2015 a las 06:00 pm	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca. Mail: juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Publicación de Respuesta a las observaciones al Proyecto de términos de referencia	11-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca – Arauca.
Resolución de Apertura del proceso y publicación de los términos de referencia definitivos.	11-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca – Arauca.
Audiencia de Aclaración de los términos de referencia	14-12-2015 a las 08:00 am.	Lugar: Secretaria Privada de la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca -E.S.E. Calle 15 16-17 esquina Arauca – Arauca.
Manifestación de interés	Desde 14-12-2015 Hasta el 16-12-2015 a las 06:00 pm.	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca. Mail: juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Publicación del listado consolidado de oferentes.	17-12-2015 Hasta las 09:00 am.	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.
Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	17-12-2015 Hasta las 05:00 pm.	Lugar: Oficina de la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca -E.S.E. Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	18 de diciembre de 2015	Lugar: Oficina de la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca -E.S.E. Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.
Plazo para presentar observaciones al informe de	Desde 21-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: <u>Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca,</u> Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.

"ES HORA DE RESULTADOS" Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELEFONOS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com

Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

2 0669



evaluación.	Hasta 22-12-2015 a las 06:00 pm	Mail: juridica@hospitalsanvicente.gov.co
Plazo para responder las observaciones hechas al informe de evaluación.	23-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: Oficina de la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca -E.S.E. Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.
Adjudicación del contrato mediante acto administrativo.	24-12-2015	Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co , Lugar: Oficina de la Dirección del Hospital San Vicente de Arauca -E.S.E. Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.
Elaboración del Contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Lugar: Oficina jurídica del Hospital San Vicente de Arauca, Calle 15 16-17 esquina Arauca, Arauca.

ARTICULO TERCERO: Los términos de referencia y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.hospitalsanvicente.gov.co, SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 100 de 1993 y Acuerdo 009 de 2015 expedidos por la Junta Directiva del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en los términos de referencia definitivos.

4

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARAUCA, 11 DIC 2015

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BIBIANA CASTELLANOS
DIRECTORA ENCARGADA

HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E



Dra. Yuli Neira Rojas
Asesora Jurídica.

"ES HORA DE RESULTADOS" Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) - 8852024 - 885529 - 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECITAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com

Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia